CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (Valle), 11 de marzo de 2021. En la fecha dejo constancia que una vez revisada la página del Banco Agrario sección depósitos judiciales, se pudo comprobar que a la fecha no existen títulos judiciales depositados a favor del presente proceso. Sírvase proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Secretaria



AUTO n.º 0578

Palmira, Valle del Cauca, marzo once (11) de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: EJECUTIVO

Radicado: 76-520-40-03-002-2019-00214-00

Demandante: BAYPORT COLOMBIA S.A.

Demandado: FRANCISCO VIANEY MEJÍA MORENO

Se NIEGA la petición contenida en el escrito allegado el día 18 de enero de 2021, toda vez que de conformidad con lo informado por Secretaria en la constancia a la fecha no existen títulos judiciales consignados a favor del presente proceso.

NOTIFÍQUESE,

ERIKA YOMAR MEDINA MERA JUEZA

MLOR

Firmado Por:

ERIKA YOMAR MEDINA MERA JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **135ada99edd355a419e20695d635cb6945222aa814f99f7a288d361b3d282c1c**Documento generado en 11/03/2021 12:21:14 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA

En Estado No. **018** de hoy se notifica a las partes el auto anterior. Fecha: **12 DE MARZO DE 2021**

La Secretaria.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ